

Guayaquil, 2000.04.27

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
KINOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Señores accionistas, en conformidad a lo dispuesto a la Ley de compañías vigente y, en cumplimiento de mi deber, informo a ustedes lo siguiente:

Que revisado los libros de contables, balances y anexos de la compañía KINOR S.A., por el ejercicio económico correspondiente al 01 Enero hasta el 31 Diciembre del 1.999, he comprobado que todos los libros de contabilidad están correctamente llevados, observando siempre la aplicación de los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados.

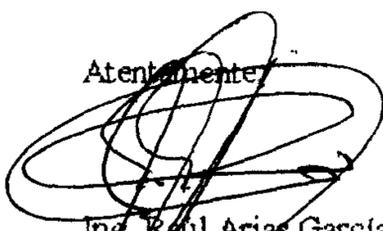
La empresa en el presente año objeto de este informe ha seguido con sus operaciones sin mayor agresividad debido a los problemas económicos imperantes en el país, que fueron de dominio público y por tal razón sus resultados, esperando que en el futuro mejore la situación económica y la compañía pueda aumentar el volumen de sus operaciones.

Se procedió a la revisión de los libros sociales de la compañía, en los cuales se observó que los libros de actas de juntas generales de accionistas y el libro de expediente, así como el libro de accioness y accionistas, han sido llevados de conformidad con las normas legales y existen los correspondientes registros para tal documentación.

Los nombramientos de los funcionarios se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran amparadas dentro de lo que dispone la Ley.

Que es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


Ing. Raúl Arias García
COMISARIO
Reg. # 01961

